

Facultad de Derecho

Máster en Acceso a la abogacía

9. Sistema de Garantía Interna de Calidad

Informe anual de seguimiento 2017-2018

Índice de contenidos

1. Objeto.....	2
2. Alcance.....	2
3. Seguimiento del plan de actuación propuesto en el informe del curso anterior ...	2
4. Resumen de actividades realizadas	6
5. Análisis cuantitativo y cualitativo de la evolución de los indicadores asociados al seguimiento del título	14
6. Identificación de puntos fuertes y áreas de mejora	21
7. Conclusiones.....	24

Documentos asociados:

Plan de acciones de mejora 2017-2018

Elaborado por: Ana de Marcos Fernández Fecha: 30/01/2020	Revisado por: Ana de Marcos Fernández Fecha: 30/01/2020	Aprobado por: Junta de Facultad Fecha: 4 de junio de 2020
--	---	---

1. Objeto.

El objeto de este documento es realizar un análisis y valoración del desarrollo y evolución de los estudios que dan origen al título de **Máster en Acceso a la abogacía** y extraer conclusiones a partir de las cuales se elaborará un plan de mejora orientado a subsanar las posibles deficiencias encontradas y a lograr los objetivos propuestos con estos estudios.

2. Alcance.

Este documento contempla:

- El seguimiento del plan de mejora propuesto en el informe anterior
- El resumen de las actividades realizadas
- El análisis cuantitativo y cualitativo de la evolución de los indicadores asociados al seguimiento del título
- La identificación de los puntos fuertes y áreas de mejora

3. Seguimiento de recomendaciones y plan de mejora

En este apartado se realiza un análisis sobre el grado de desarrollo alcanzado en cada una de las acciones de mejora propuestas en el Plan de Mejora del curso anterior; el grado de consecución de los objetivos planteados con cada acción.

El curso 2017-2018 ha sido el primer curso en el que se ha aplicado la modificación del Plan de Estudios del Master. A pesar de que la aprobación definitiva entró en vigor con su publicación en el BOE el 3 de agosto de 2017, la preparación del curso en los meses anteriores permitió su puesta en marcha sin problemas.

Las recomendaciones y el plan de mejora formulados en el informe de seguimiento del curso 2016-2017 se centraban en la puesta en marcha del nuevo plan de estudios. La Memoria de verificación del Plan modificado afecta a todas las asignaturas del Plan de

2012 y resuelve los problemas que planteaban las discordancias entre la Memoria anterior y su puesta en práctica.

El nuevo Plan ha mantenido las asignaturas obligatorias pero ha reducido el número de créditos al constatar que era posible afrontar los contenidos establecidos en el Programa del Master de Acceso estableciendo una menor duración de las mismas. Estas materias obligatorias se han estructurado en dos módulos, materias profesionales y materias de asesoramiento y litigación. Frente a las asignaturas obligatorias correspondientes al Plan anterior, que en ocasiones tenían hasta 9 créditos, las del Plan que ha entrado en vigor tienen 4,5, excepto protección de derechos fundamentales que mantiene sus 3 créditos. Esto permite que su contenido sea más homogéneo, y una mayor coordinación entre profesores de la Facultad y externos.

Por lo que se refiere a las optativas, de las 6 previstas en el plan anterior se ha pasado a 33, de las cuales solo tres tienen 6 créditos, siendo el resto de 3 créditos. Estas asignaturas pretenden abordar con un planteamiento más específico que las anteriores los ámbitos más relevantes y los problemas más actuales que se plantean en relación con las distintas áreas de conocimiento. De esta forma se pretende ofrecer a nuestros estudiantes una cierta especialización en las materias de su interés junto con la parte que se refiere estrictamente a la preparación del examen de acceso. Los estudiantes preparan su desarrollo curricular que les exige cursar 15 créditos de optativas que se reparten a lo largo de los dos primeros semestres. También se permite la convalidación de 13,5 créditos de estas optativas a través de otros títulos de posgrado de especialidad jurídica sean oficiales o títulos propios.

El cuarto módulo se refiere al TFM que se traslada al segundo semestre con el fin de facilitar su preparación por los estudiantes y que se puede cursar a través de dos vías como se explica más adelante.

El quinto módulo se cursa en el tercer semestre y se refiere a las prácticas profesionales.

Estructura del Plan de Estudios

El Máster tiene 90 créditos ECTS se desarrolla a través de dos cursos académicos. El nuevo plan de estudios, aprobado en mayo de 2017, se articula en 5 módulos..

Primer curso académico: los estudiantes se matricularán de un máximo de 60 créditos ECTS correspondientes a las asignaturas obligatorias de los Módulos 1 y 2 (39 ECTS), a las asignaturas optativas del Módulo 3 (de las que el estudiante deberá cursar 15 ECTS) y al Trabajo de Fin de Master (6 ECTS), que corresponde al Módulo 4.

Segundo curso académico: los estudiantes se matricularán de 30 créditos ECTS correspondientes a la asignatura de Prácticas externas del Módulo 5 (30 ECTS) y, en su caso, de los créditos pendientes del curso anterior, conforme a lo establecido por la normativa en vigor.

Los estudiantes que hayan completado los 90 créditos ECTS a lo largo del primer semestre del segundo curso podrán presentarse al examen nacional del Ministerio de Justicia.

1.-MATERIAS PROFESIONALES (Módulo 1)

Estatuto Profesional del Abogado. (4,5 créditos)

- La Abogacía y la profesión de Abogado.
- La organización de la Abogacía.
- Ejercicio de la Abogacía. El despacho de abogados.
- Relación jurídica con el cliente.
- Deontología profesional.
- Postulación procesal.
- El sistema de asistencia jurídica gratuita.

Práctica Procesal General (4,5 créditos)

- Tutela judicial efectiva y otras garantías constitucionales del proceso.
- El derecho de defensa. Mecanismos jurídicos para su articulación.
- La organización judicial.
- El proceso y los actos procesales.
- Estructura del proceso declarativo.
- Tipología procedimental.
- Los recursos.
- La ejecución procesal.
- El sistema jurisdiccional de la Unión Europea. Competencias de los Tribunales europeos e internacionales y asuntos que se pueden plantear.

II.-MATERIAS DE ASESORAMIENTO Y LITIGACIÓN (Módulos 2 y 3)

Módulo 2: Asignaturas obligatorias

Práctica Civil y Mercantil (4,5 créditos)

1.-El abogado como asesor en materia civil

- Derecho contractual: participación de menores en la contratación y de representación legal y/o voluntaria; equilibrio contractual: negociación y clausulado; problemas asociados a la ejecución del contrato: incumplimiento y remedios al incumplimiento.
- Derecho hipotecario: ejecución hipotecaria: articulación y encaje en el sistema.
- Derecho de familia y sucesiones: liquidación del régimen económico matrimonial; partición de herencia.

2. El abogado como asesor en materia mercantil

- Derecho societario: constitución de sociedades, conflictos de socios, operaciones societarias.
- Derecho concursal: el papel del abogado en la preparación de la solicitud de concurso y en el desarrollo del mismo.
- Derecho contractual específico del ámbito empresarial: negociación y redacción de contratos; conflictos contractuales.
- Derecho de la competencia y de la propiedad industrial

3.-Jurisdicción voluntaria

Jurisdicción Voluntaria: objeto, competencia, legitimación. Postulación, Ministerio Fiscal. Prueba y gastos. Procedimiento General. Procedimientos específicos

Práctica Penal (4,5 créditos)

- Derecho penal y procesal penal en la jurisprudencia constitucional
- Derecho penal de la empresa y los negocios
- Protección penal y procesal de la mujer
- Aspectos prácticos del proceso penal: instrucción y juicio oral
- Responsabilidad civil "ex delicto"
- Régimen de recursos en el proceso penal

Práctica laboral (4,5 créditos)

- Jurisdicción y competencia del orden social
- El proceso ordinario
- Modalidades procesales laborales. Especialidades de la demanda, desarrollo del proceso y sentencia
- Régimen de recursos en el procedimiento laboral
- Ejecución de sentencias
- Actuaciones ante la administración laboral

Práctica administrativa (4,5 créditos)

- Recursos administrativos
- Interposición del recurso contencioso-administrativo
- Escrito de demanda y de contestación a la demanda. Alegaciones previas.
- Régimen de la prueba
- Vista y conclusiones. La terminación del procedimiento contencioso-administrativo.
- Procedimiento ordinario y procedimiento abreviado.
- La ejecución de las sentencias y el régimen de las costas procesales.

Práctica fiscal (4,5 créditos)

- El abogado en el ámbito tributario
- Tributación de la actividad de la abogacía
- Los tributos y los procesos judiciales: la tasa por el ejercicio de la potestad jurisdiccional
- La revisión de los actos tributarios: la vía económico-administrativa
- Actuaciones y procedimientos de aplicación de los tributos en los delitos contra la Hacienda pública

Protección de los derechos fundamentales y procesos ante Tribunales Internacionales (3 créditos)

- La protección de los derechos fundamentales en el ámbito interno.
- La protección de los derechos fundamentales ante la jurisdicción ordinaria.
- El amparo constitucional: objeto, el requisito del agotamiento de la vía previa, plazos.
- La demanda de amparo: singular consideración del requisito de la especial trascendencia constitucional. La posibilidad de suspensión del acto recurrido.

La sentencia. Su ejecución.

Sistema de protección de derechos fundamentales multinivel: ¿conflicto de normas y jurisdicciones?

Protección por el tribunal europeo de derechos humanos.

Referencia a la protección por el tribunal de justicia de la unión europea.

Simulación de juicios (4,5 créditos)

- Tramitación de Juicio Ordinario civil.
- Tramitación de Juicio Ordinario penal.
- Tramitación de Procedimiento abreviado penal.
- Tramitación de Procedimiento ordinario penal.

Módulo 3: Asignaturas optativas

1.-Procedimientos tributarios (6 créditos)

- Aspectos objetivos y subjetivos de las obligaciones tributarias
- Los procedimientos de aplicación de los tributos: aspectos generales
- Procedimientos de gestión tributaria
- Procedimiento de inspección
- Procedimiento de recaudación
- Infracciones y sanciones tributarias

2.-Derecho tributario de los negocios (6 créditos)

- Aspectos generales de la tributación de los negocios
- Tributación de las sociedades
- Tributación del sector inmobiliario
- Tributación del capital mobiliario

3.-Fiscalidad internacional (3 créditos)

- Aspectos internacionales de la tributación de los residentes
- Tributación de los no residentes
- Convenios para evitar la doble imposición

4.-Litigación internacional (3 créditos)

- Naturaleza, carácter y sistema de regulación de los procesos de litigación internacional (abordados de conformidad a lo previsto por las normas procesales de la Unión Europea, los convenios internacionales y las normas internas).
- Problemas de acceso a la jurisdicción (competencia judicial internacional, asistencia jurídica gratuita),
 - Régimen del proceso con elemento extranjero.
 - Cuestiones de cooperación judicial internacional (notificación y prueba).
 - Reconocimiento y ejecución de decisiones extranjeras.
- Tratamiento de los procesos de litigación en el ámbito propio de los conflictos internos.

5.-Derecho Penal y Penitenciario (6 créditos)

- Criminología y técnicas forenses específicas.
- La imprudencia en derecho penal. concurso de delitos. La responsabilidad penal de las personas jurídicas.
- Derecho de ejecución de penas y medidas de seguridad.
- La responsabilidad penal de los menores.
- Violencia de género. Salud pública. Seguridad vial. La víctima en el proceso penal. La mediación penal
- Derecho penal económico. Delitos de corrupción

6.-Codelincuencia y concursos de delitos (3 créditos)

- Autoría y participación en el delito.
- Codelincuencia en los actos preparatorios: especial referencia a la conspiración para delinquir.
- Organizaciones y grupos criminales.
- Concursos de leyes y concursos de delitos.

7.-Delitos de especial relevancia en la práctica de la abogacía (6 créditos)

- Delitos contra la administración de justicia: especial referencia a los delitos que puedan cometerse en el desempeño de la profesión de abogado.
- Tráfico de drogas

- Delitos contra la seguridad vial.
- Otros delitos de comisión frecuente.

8.-Modelos familiares: relaciones personales y patrimoniales (6 créditos)

- La Familia como institución protectora de las personas.
- Modelos familiares, del matrimonio y parejas de hecho, a otros modelos de familia.
- Crisis familiares y sus consecuencias. Relaciones personales y patrimoniales.
- Aspectos penales, tributarios e internacionales de la vida familiar.

9.-Protección de menores y otras personas vulnerables (3 créditos)

- Instituciones protectoras de los menores de edad, las personas con capacidad judicialmente modificada y otras personas vulnerables.
- Situaciones problemáticas: celebración de contratos, ejercicio de derechos, defensa en los tribunales y órganos de la administración.
- Riesgos específicos: desamparo, abusos, acoso.
- Respuestas del ordenamiento cuando los supuestos presentan un elemento transfronterizo.

10.- Sucesiones (3 créditos)

- . La sucesión mortis causa. Apertura de la sucesión: delación, derechos de transmisión, representación y acrecimiento.
- Sucesión testamentaria: testamento, institución de heredero, legados, sustituciones. Legítimas (intangibilidad cuantitativa y cualitativa: desheredación, preterición). Reservas: viudal, troncal.
- Sucesión intestada: principios, orden y llamamientos. Aceptación. Repudiación. Comunidad hereditaria. Partición.
- Aspectos generales de la tributación de las operaciones a título lucrativo. Tributación de las sucesiones en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

11.- Contratos: preparación, celebración y ejecución (3 créditos)

- El contrato en general; elementos esenciales; vicios de los elementos esenciales; tratos preliminares; oferta, aceptación, celebración del contrato; precontrato; condiciones generales de la contratación; interpretación; efectos del contrato.
- Formas de ineficacia; nulidad absoluta, nulidad relativa, rescisión del contrato.
- Cumplimiento; incumplimiento: remedios; pago: sujetos, requisitos, imputación de pagos; subrogados del cumplimiento; el incumplimiento: concepto y tipos; los remedios

del incumplimiento: cumplimiento, suspensión del cumplimiento de la propia prestación, resolución, reducción del precio, indemnización de daños.

-Modificación y extinción de las relaciones obligatorias contractuales; modernización del Derecho contractual.

12.-Protección de consumidores y usuarios (3 créditos)

- El Derecho de Consumo. Sujetos del Derecho de consumo. El empresario, el consumidor y las asociaciones en defensa de los consumidores y usuarios. Los derechos básicos de los consumidores y usuarios.

-El contrato con consumidores en general: Publicidad, información precontractual, forma y desistimiento, las condiciones generales de la contratación y las cláusulas abusivas.

Los contratos con consumidores en particular. La responsabilidad civil por bienes o servicios defectuosos.

13.-Daños en la práctica civil (3 créditos)

- Funciones y fundamento Delimitación de la responsabilidad civil por daños con otras figuras afines.

-Estudio práctico de los elementos esenciales de la responsabilidad civil.

- Análisis jurisprudencial de las hipótesis de responsabilidad por hecho ajeno: personas, cosas y animales.

-Profundización en los problemas prácticos derivados de la estructura de la relación obligatoria: sujetos, objeto y ejercicio de la acción de daños.

-Seguro de responsabilidad civil.

- Conflictos suscitados en la práctica por los regímenes especiales de responsabilidad civil.

14.-. Praxis en propiedad intelectual (3 créditos)

- Derecho de autor y derechos afines. Problemas prácticos sobre autoría. Problemas prácticos sobre derechos patrimoniales. Problemas prácticos sobre derechos morales.

-Derechos afines. Contratación en materia de propiedad intelectual. Gestión de la propiedad intelectual. Acuerdo de gestión y convenios de representación recíproca. Propiedad intelectual e Internet.

15.-La contratación laboral y su problemática (3 créditos)

- Contratación temporal versus contratación indefinida

- Tipología de contratos laborales
- Formalización de los contratos
- Problemas prácticos en torno a la contratación laboral

16.-Ejercicio de los derechos colectivos en la empresa (3 créditos)

- Representación y participación de los trabajadores en la empresa
- La negociación colectiva en la empresa
- Gestión del conflicto colectivo en la empresa: negociación y soluciones negociadas
- Expresión del conflicto en la empresa: ejercicio del derecho de huelga

17.-Dimensión laboral de la reestructuración empresarial (3 créditos)

- Crisis en la empresa y medidas laborales
- Modificaciones sustanciales, suspensiones del contrato y despidos
- La inaplicación del Convenio colectivo

18.- El riesgo de actividad: prevención y protección social (3créditos)

- La prevención de riesgos laborales: derechos y obligaciones
- Accidente de trabajo y enfermedad profesional: tipología y consecuencias
- La protección pública frente a las contingencias profesionales y comunes
- La protección social complementaria en el ámbito empresarial

19. Contratación pública (3 créditos)

- Poderes adjudicadores
- Contratos armonizados, contratos administrativos y contratos privados de la Administración.
- Procedimiento de licitación. Pliegos y formas de selección del contratista
- Formalización y ejecución del contrato.
- Inejecución y resolución del contrato.

20.-Derecho de la regulación económica (3 créditos)

- Estado garante
- Iniciativa pública en la economía
- Servicios públicos y servicios de interés general
- Administración del derecho de la competencia
- Administración de redes de la energía y telecomunicaciones.
- Servicios financieros y bancarios.

- Ayudas públicas

21.-Derecho sancionador (3 créditos)

- Principios del derecho administrativo sancionador. Relación con el derecho penal.
- Tipos infractores y sanciones. Tipología básica.
- El procedimiento sancionador.
- Derechos y garantías del infractor.
- La protección del denunciante.

22.-Técnicas de intervención en el urbanismo y el medio ambiente (3 créditos)

- Planificación territorial y urbanística.
- Situaciones básicas de suelo y clasificaciones urbanísticas.
- Actos de control del uso del suelo.
- Planificación ambiental de espacios. Regulación europea y nacional
- Evaluación ambiental de planes y proyectos
- Autorizaciones en materia ambiental. La autorización ambiental integrada.
- Cambio climático y desarrollo sostenible.

23.-Derecho de extranjería (3 créditos)

- Derechos y deberes del extranjero en España.
- Situaciones de estancia y permanencia de los extranjeros. Régimen de autorización.
- Procedimientos de regularización y expulsión.
- Asistencia letrada al extranjero.

24.-El gobierno de las sociedades de capital (3 créditos)

-La propiedad de las empresas y el Derecho de sociedades.

-Los problemas de gobierno societario en función de la tipología y la estructura societaria:

- A) Sociedades corporativas y sociedades de personas
- B) Sociedades cerradas y sociedades abiertas
- C) Problemas específicos del gobierno de las sociedades cotizadas

-El papel de la Junta General.

-Los pactos de socios.

-El régimen jurídico de los administradores. La administración de las sociedades

cotizadas.

-El gobierno de las sociedades insolventes.

25.-Derecho de la financiación empresarial (6 créditos)

-Aspectos básicos de la economía de la empresa

- A) diferencia entre recursos propios y recursos ajenos y su contabilización en el balance.
- B) La doctrina del capital social.

-La financiación a través del mercado de valores:

- A) La financiación mediante recursos propios: las ampliaciones de capital y las ofertas públicas de venta de acciones (OPV).
- B) La financiación mediante recursos ajenos: emisión de deuda. Los instrumentos financieros híbridos.

-Los contratos de financiación:

- A) La financiación comercial.
- B) La financiación por bancos y otras entidades financieras.

-Las garantías en los contratos de financiación.

-Financiación empresarial y concurso de acreedores.

26.-Régimen jurídico de las adquisiciones y modificaciones estructurales de la empresa (3 créditos)

-Procedimientos jurídicos de la adquisición de empresas: procedimientos contractuales y procedimientos societarios.

-La compraventa de empresas.

-El arrendamiento de empresas.

-Las modificaciones estructurales:

- A) La fusión
- B) La escisión
- C) La cesión global de activo y pasivo

-Las Ofertas Públicas de Adquisición de empresas (OPAs).

-El impacto competitivo de las fusiones y adquisiciones: el control de concentraciones desde la óptica del Derecho de la competencia.

27.-Derecho de la crisis económica y de la reorganización financiera (3 créditos)

-Concurso y procedimientos preconcursales.

-La reorganización financiera en fase preconcursal: acuerdos de refinanciación, acuerdos extrajudiciales de pagos.

-El fracaso de las soluciones preconcursales: el concurso de acreedores.

A) Coordinación con la fase preconcursal.

B) Convenio *versus* liquidación.

C) Calificación del concurso.

-El concurso de la persona física: la liberación de las deudas no satisfechas (la segunda oportunidad).

28. El derecho a la tutela jurisdiccional: perspectiva constitucional y procesal (3 créditos)

- El derecho a la tutela judicial efectiva como derecho fundamental. Caracterización del derecho: de configuración legal y derecho fuente. Cánones de control de constitucionalidad aplicables. La vinculación del art. 24.1 al legislador y al juez. Las vertientes del derecho a la tutela judicial efectiva según la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

.- Encuadramiento de la teoría de la acción en el contexto del ejercicio de los derechos: el objeto del proceso en el marco del derecho a la tutela judicial. Los principios del proceso civil a la luz del art. 24 CE. La impugnación del proceso como garantía constitucional. El derecho a la tutela jurisdiccional en el proceso penal.

29.- Publicidad y privacidad: acceso a la información y protección de datos (3 créditos)

- El marco normativo europeo y nacional de los derechos de acceso a la información y protección de datos

-Sujetos obligados por los derechos, procedimiento de ejercicio y garantías

- La protección de datos como límite del derecho de acceso a la información; fórmulas de ponderación

- El llamado derecho al olvido tras la sentencia Google vs. Spain de 2014

30.- Jurisdicción Voluntaria: práctica civil y mercantil (3 créditos)

-Procedimiento general.

-Expedientes en materia de derecho civil: persona, familia, derecho sucesorio, derecho de obligaciones y derechos reales.

-Expedientes en materia de derecho mercantil: sociedades, títulos valores y contratos

de seguro.

31.-Seminario de problemas jurídicos actuales (3 créditos)

- Se articula esta asignatura para el tratamiento de una o varias cuestiones jurídicas de actualidad sobre cualquiera de las materias que se estudian en el título :reformas constitucionales, legales,doctrinales o jurisprudenciales.

32.-Seminario de problemas jurídicos actuales (4,5 créditos)

- Se articula esta asignatura para el tratamiento de una o varias cuestiones jurídicas de actualidad sobre cualquiera de las materias que se estudian en el título :reformas constitucionales,legales,doctrinales o jurisprudenciales

33.-Seminario de problemas jurídicos actuales (9 créditos)

- Se articula esta asignatura para el tratamiento de una o varias cuestiones jurídicas de actualidad sobre cualquiera de las materias que se estudian en el título :reformas constitucionales,legales,doctrinales o jurisprudenciales.

III.-TRABAJO FIN DE MÁSTER (Módulo 4)

El Trabajo de Fin de Máster tiene 6 créditos y se puede realizar a través de 2 vías:

-La opción A .Supone en general la realización de una actividad práctica como la elaboración de un dictamen , presentación de una demanda, etc. .En este caso los estudiantes ordenan sus preferencias a partir de una oferta que presenta la coordinación del Master y se adjudican según las notas del primer semestre.

-La opción B. Supone la propuesta de un trabajo académico sobre un problema relevante que se plantea en la actualidad en relación con un área de conocimiento. En este caso el estudiante formula una propuesta a la Comisión de coordinación del Master respaldado por un profesor que acepta ser su tutor.

IV.-PRÁCTICAS PROFESIONALES (Módulo 5)

Las Prácticas Profesionales tienen 30 créditos y tienen lugar en el tercer semestre del Master. Se pueden realizar entre junio y diciembre. Su control y evaluación están a cargo de un tutor profesional y de un tutor académico. Su selección puede ser realizada por el propio

estudiante, si bien el Master garantiza las prácticas a todos los estudiantes. En el mes de abril se realiza una adjudicación a través de sigma de despachos o asesorías jurídicas donde realizar las prácticas a los estudiantes que no las han buscado o conseguido en ese momento. Esta adjudicación se realiza teniendo en cuenta las elecciones de los estudiantes ordenándolas según las notas que hayan obtenido en el primer semestre del Master.

En relación con las áreas de mejora que se identificaron en el informe de seguimiento 2016-2017:

- 1.-Definición y aplicación de criterios de admisión claros y de carácter reglado
- 2.-Conformidad del Plan de estudios con lo establecido en la Memoria de verificación tanto en relación con el contenido de los programas como en relación con los porcentajes aplicables a la evaluación de las distintas asignaturas.
- 3.-Adecuada evaluación de la asignatura de Prácticas profesionales a través de criterios de evaluación transversal y de la asignatura de TFM de acuerdo con lo establecido en la Memoria de verificación.

Estos tres primeros aspectos han quedado resueltos con la aprobación y puesta en práctica del Plan de Estudios modificado.

- 4.-Mejora de la coordinación entre los profesores para la docencia de asignaturas optativas y obligatorias, fundamentalmente entre los profesores de la Facultad y los externos.

En esta materia se ha avanzado mucho pero persisten los problemas en relación con algunas asignaturas principalmente obligatorias. Es necesario que en la coordinación de estas asignaturas haya una mayor implicación en la coordinación de los profesores de la Facultad. La mejora de este elemento se ve en algunos casos dificultada por el hecho de que los que deben coordinar la asignatura son profesores asociados.

- 5.-Mejora a través de habilitación de espacios de uso específico y de la introducción de herramientas de carácter tecnológico.

Existen dos espacios útiles para la simulación de juicios, dotados de equipo de grabación y de videoconferencia y demás adelantos tecnológicos pero sería conveniente contar con algún espacio más de esta naturaleza. Se está avanzando en la dotación de herramientas

tecnológicas de primer nivel a las aulas del Master.

6.-Mejora del grado de satisfacción de los estudiantes, así como de su nivel de participación en las encuestas.

En general ha mejorado la satisfacción de los estudiantes, como se plasma en algunos indicadores de las encuestas. Sin embargo, con carácter general, al igual que en otros cursos de la Facultad y de la UAM la información que aportan las encuestas responden a una muestra muy reducida de participantes. La introducción de nuevas posibilidades para realizarlas y el estímulo constante que las autoridades académicas dedican a este fin no aporta los resultados deseados.

4. Resumen de actividades realizadas

La conferencia inaugural del curso 2017-2018 corrió a cargo de Jorge Badía, Director General de Cuatrecasas.

Con antelación a la celebración del Foro de Empleo de la Facultad de Derecho se celebraron las primeras Jornadas de Orientación Profesional del Master de Acceso a la Abogacía de la UAM. Se celebraron cuatro Mesas redondas en las que participaron 25 despachos. Además de los del Consejo asesor del Master también participaron despachos de perfiles diferentes a estos. Hubo dos mesas en turno de mañana y dos en turno de tarde, abiertas a todos los alumnos de la Facultad, pero especialmente dedicadas a los alumnos del Master.

Además se organizaron distintas visitas a los despachos, Uría Menéndez, CMS Albiñana&Suárez de Lezo, Cuatrecasas, Gómez Acebo&Pombo, Linklaters,Hogan Lovells, Baker&Mckenzie y Pérez-Llorca , en los que se ofrecieron a los alumnos presentaciones de distinto tipo sobre las habilidades y competencias y el funcionamiento de los despachos de abogados.

También se celebraron reuniones para informar a los estudiantes en relación con la adjudicación de las prácticas y de los Trabajos de Fin de Master.En cada semestre se celebraron dos reuniones por semestre con los delegados con el fin de analizar la marcha del curso y atender sus quejas en relación con determinadas asignaturas. La puesta en práctica del nuevo Plan de Estudios exigió la celebración de reuniones en los distintos niveles (Áreas de conocimiento, departamentos y diferentes grupos de profesores),a lo largo del curso con el fin de articular el contenido y la docencia de las asignaturas obligatorias y optativas del mismo..

En la mayoría de las asignaturas participan profesores de distintas áreas de conocimiento por lo que fue necesaria una coordinación muy estricta de los contenidos. Además fue necesario organizar el ámbito de la docencia de los profesores externos tanto en las asignaturas obligatorias junto a las optativas. En este sentido cabe destacar que la exhaustiva preparación del curso anterior determinó que se apenas se produjeran problemas de ajuste ni entre distintas asignaturas ni en el seno de una asignatura.

Se celebraron reuniones con los directores de los títulos propios con el fin de articular la docencia de las dobles titulaciones en el marco del nuevo plan de estudios.

Durante el curso 2016-2017 se había preparado la nueva titulación en Master en investigación jurídica, que comparte las optativas con el Master de Acceso a la Abogacía. El Master en investigación jurídica fue aprobado en julio de 2017 y su primera promoción ha cursado sus estudios en el curso 2017-2018. En este curso se articuló una doble titulación en Acceso a la Abogacía e Investigación Jurídica, organizándose la docencia de ambos títulos de forma que resultara posible cursarla en dos años.

Se organizaron en la Facultad diversas clases y actividades extracurriculares gratuitas para los estudiantes, como inglés jurídico, y otras relativas a las competencias y habilidades necesarias para trabajar en un despacho de abogados.

La graduación del curso 2017-2018 tuvo como padrino a Lucas Osorio, socio director del despacho internacional Hogan Lovells.

A lo largo del segundo semestre se organizaron diversas reuniones con el fin de dar publicidad la modificación del plan de estudios del Master entre los estudiantes del Grado de Derecho y de los Dobles Grados de Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración y de Derecho y Administración de Empresas.

Asimismo se adaptó la página web del Master al nuevo Plan de estudios incluyendo la nueva composición del Consejo asesor., incluyendo a sus nuevos miembros.

En este curso se celebró por primera vez un Seminario de investigación con cargo a una ayuda a la movilidad en el marco de la nueva optativa Modelos familiares.

5. Análisis cuantitativo y cualitativo de la evolución de los indicadores asociados al seguimiento del título

5.1. Acceso y admisión de estudiantes

Como puede observarse en la siguiente tabla, el número de solicitudes aumentó

respecto al año anterior. Cabe citar como factores que han podido determinar este incremento, tanto la convocatoria de 200 plazas como la posible atracción que haya podido suscitar el nuevo plan de estudios que ha comenzado a aplicarse en este curso. La dificultad de calcular exactamente las plazas adjudicadas al tener los estudiantes la posibilidad de anular la matrícula hasta finales de octubre permite la posibilidad de aumentar hasta un 10% las plazas efectivamente ocupadas. Esto explica la matrícula de los 203 estudiantes y la superación del porcentaje del 100% de ocupación.

Tabla 3. Indicadores sobre acceso y admisión de estudiantes comparados con curso anterior

Indicadores SGIC	2017/2018	2016/2017
Nº total de solicitudes	769	690
Admitidos en disposición de matrícula	224	157
Estudiantes matriculados (máximo=200)	203	146
Cobertura de plazas ofertadas (%)	101,50 %	97,33 %

Fuente: [GEDOC](#)

5.2. Desarrollo del programa formativo

Se mantienen los indicadores relativos a los porcentajes de estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial. El descenso es inapreciable y no cabe extraer conclusiones significativas de estos datos

Tabla 4. Indicadores sobre desarrollo del programa formativo comparados con curso anterior

Indicadores SGIC	2017/2018	2016/2017
Estudiantes a tiempo completo (%)	98,02	99,33
Media de créditos matriculados por estudiantes con dedicación a tiempo completo	49,44	53,48
Media de créditos matriculados por estudiantes con dedicación a tiempo parcial		35,80
Duración media de los estudios (máximo)	2	2

Fuente: [GEDOC](#)

5.3. Movilidad

El carácter habilitante del Master de Acceso no resulta compatible con la movilidad ni de estudiantes ni de profesores.

5.4. Prácticas externas

El Master en Acceso a la Profesión de Abogado de la UAM garantiza plazas de prácticas para todos sus estudiantes. A continuación se incluye la asignación de las prácticas del curso 2017-2018.

LISTADO ENTIDADES COLABORADORAS
4UABOGADOS
A. BERCOVITZ, ALVARGONZALEZ, CORCELLES Y GARCÍA-CRUCES ABOGADOS,S.L
A. BERCOVITZ, ALVARGONZALEZ, CORCELLES Y GARCÍA-CRUCES ABOGADOS,S.L
A2 ESTUDIO LEGAL
ACCIONA S.A
Agustín Cámara Cervigón
ALCÓN ABOGADOS
ALLEN & OVERY
ÁLVAREZ DE CASTRO ABOGADOS
ANTONIO VIÑAL & CO. ABOGADOS
ARAOZ & RUEDA ABOGADOS, S.L.
ASEPEYO, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N° 151
ASERLAW ABOGADOS, S.L.
ASESORÍA JURÍDICA UAM
ASHURST LLP
ATLAS ABOGADOS
AUREN ABOGADOS Y ASESORES FISCALES MAD, S.L.
BAJO TRALLERO ABOGADOS
BAKER & MCKENZIE

BARRILERO Y ASOCIADOS
BAYLOS
BFH ABOGADOS
BRENES ABOGADOS S.L.P
BROSETA ABOGADOS, S.L
BUFETE ESTEBAN MESTRE
CALDERÓN CORREDERA ABOGADOS SLP
CANO ASIN & ASOCIADOS, S.L.P
CLARA ALCOLADO RAMIREZ
CODINA ROIG ASOCIADOS
COMISIÓN EUROPEA
CORPORACIÓN JURÍDICA EMPRESAS 1986 S.L
CREMADES & CALVO SOTELO
CROWE HORWATH
CUATRECASAS, GONÇALVES PEREIRA, S.L.P
CUCALA ABOGADOS
DÁMASO FERMOSEL DEL ÁLAMO
DAYMA ABOGADOS, SLP
DCGS
DE LA PUERTA ABOGADOS S.L
DEBELARE ABOGADOS
DESPACHO 99
DESPACHO DE ABOGADOS GUERRA Y LEVY
DIAZ DE AGUILAR
DIKEI ABOGADOS, S.L.
DLA PIPER SPAIN, S.L.U.
DUTILH ABOGADOS, S.L.P.
ENRIQUE SALVADOR OLEA
ERNESTO GARCIA-TREVIJANO GARNICA ABOGADOS S.L.P. (GTA ABOGADOS)
ERNST & YOUNG ABOGADOS, S.L.
ESQUER RUFILANCHAS ABOGADOS
ESTUDIO JURÍDICO MARCOS LOZANO SL
ESTUDIO JURÍDICO SOCIEDAD CIVIL PROFESIONAL.
ESTUDIO JURÍDICO SUNION S.L

FARAH ATTARI STOUTI ABOGADA
FERNANDO JAVIER LÓPEZ ÁLVAREZ S.O.S. ABOGADOS
GABEIRAS
GIL & BERROCAL ABOGADOS C.B
GIRÓN ABOGADOS
Gómez y Ortúzar Abogados SL
GÓMEZ-ACEBO & POMBO ABOGADOS SLP
H. SICILIA ABOGADOS
HABITUS INCORPORATED SUCURSAL EN ESPAÑA
HOGAN LOVELLS INTERNATIONAL LLP
IBEROTRUCK SL
INSTITUTO DERECHO AUTOR
IUS GLOBAL SOLUTIO ABOGADOS CB
IUSLAB ESTUDIO LEGAL
J&A GARRIGUES S.L.P.
J.A. DÍAZ - LITIGACIÓN PENAL (Juan Alberto Díaz López)
JACOBACCI & PARTNERS
JIMENEZ ASTORGA ABOGADOS
JIMENEZ DE CISNEROS ABOGADOS, S.L.P.
JOSEFA GARCÍA LORENTE
LA ASOCIACIÓN LIBRE DE ABOGADOS
LABORATORIO JURÍDICO ABOGADOS
LAUSON ABOGADOS, S.L.P.
LEALTADIS ABOGADOS SLP
LUPICINIO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ (Lupicinio INTL. Law Firm)
MANUEL OLLÉ SESÉ
MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MADRID, S.A. (MERCAMADRID)
MERELO ABOGADOS
MIGUEL ÁNGEL ABELLÁN
MIGUEL DEUS PALLARÉS
MINIA CORZO PÉREZ (CORZO ABOGADOS)
MM LEGAL Y ASOCIADOS
MONEREO MEYER MARINEL LO ABOGADOS S.L.P.
NIELSON MAYCON DE SOUZA VILELA

NOEMÍ AGUADO SANTOYO
OLALLA ABOGADOS SC
PAL & PAL ABOGADOS SLP
PALOMA ZABALGO - ABOGADA DE FAMILIA
PAREDES Y ASOCIADOS
PÉREZ GISBERT ABOGADOS
PLATAFORMA LEGAL S.L.
PORTALEY NUEVAS TECNOLOGÍAS, S.L.
PUYOL ABOGADOS
RAMIREZ CRESPO & ASOCIADOS ABOGADOS
RAMÓN Y CAJAL ABOGADOS S.L.P.
RAQUEL RICO PARRA (ACTIOLEGIS)
RODRÍGUEZ PARDEIRO ABOGADOS, S.C.P.
RUTH RODRÍGUEZ PASCUA
SÁEZ ABOGADOS S.L
SARDINERO ABOGADOS
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A
SPORTIA LAW S.L
SQUIRE PATTON BOGGS UK LLP
STERLING
TELEFONICA S.A.
URBE ASESORES JURÍDICOS, S.L.
URÍA MENÉNDEZ
UT SUPRA ABOGADOS, S.L.
VARELA Y ASOCIADOS ESTUDIOS JURÍDICO, S.L.
VELASCO ABOGADOS
VICIANO ÁLVARO S.L.P. - V ABOGADOS
ZAMORA DE CLAVER, S.L

Es importante destacar como ejemplo de buenas prácticas que en este curso 147 estudiantes del Master de Acceso de la UAM de los 203 matriculados han conseguido por su cuenta las prácticas de 30 créditos que exige el plan de estudios, con la tutela de la oficina de prácticas del Master. Estas buenas prácticas, aparte de descargar parte del trabajo a la oficina de prácticas permite a los estudiantes elegir las fechas en que van a realizar las prácticas, que pueden iniciarse en junio o septiembre, y, además, en la rama del ordenamiento que sea de su

preferencia, lo cual a través de la oferta general organizada por la universidad es más difícil garantizar. En todo caso, como se ha indicado, la UAM garantiza las prácticas a todos los estudiantes del Master. Por lo tanto, en caso de que el estudiante no haya buscado o conseguido unas prácticas la Universidad se las proporciona a través de la convocatoria general, que sigue el criterio de dar prioridad en la elección a los estudiantes que han obtenido las mejores notas del primer semestre del Master para otorgar las prácticas.

5.5. Rendimiento académico

Durante este curso, la tasa de rendimiento de los estudiantes en su primera matrícula empeoró ligeramente, al igual que la tasa de graduación. Por su parte, la tasa de eficiencia ha sido ligeramente superior. La explicación de esta circunstancia puede encontrarse en el carácter novedoso y quizás más exigente del nuevo plan de estudios del Master que se ha puesto en práctica por primera vez.

Tabla 7. Indicadores de rendimiento académico comparados con curso anterior

Indicadores SGIC	2017/2018	2016/2017
Tasa de rendimiento de los estudiantes (%)	99,42	99,95
Tasa de Éxito (SIU) (%)	99,68	100
Tasa de graduación (%)	96,52	99,13
Tasa de eficiencia (%)	100	99,87

Fuente: [GEDOC](#)

5.6. Abandono

Tabla 8. Indicador de abandono comparado con curso anterior

El hecho de que la tasa de abandono sea nula se justifica por el interés de los participantes en cubrir las exigencias para poder colegiarse como abogados y comenzar su vida laboral. Todos ellos pasan además un exigente proceso de selección, elemento que incide en la existencia de la baja tasa de abandono.

Indicadores SGIC	2017/2018	2016/2017
Tasa de abandono (%)	0	1,31

Fuente: [GEDOC](#)

5.7. Inserción laboral

Los últimos datos de los que disponemos en GEDOC corresponden a la medición realizada para el **curso 2016-2017**. El dato para el indicador **Tasa de empleo en egresados del título** es **76,6%**. Ello supone una mejora sensible respecto al curso 2015-2016, dado que el valor del indicador para dicho periodo era 70%.

5.8 Satisfacción

Los indicadores de satisfacción son superiores a los del curso anterior y en algunos casos ligeramente superiores a los generales de la UAM. Destaca el porcentaje muy elevado de la satisfacción de los estudiantes con los docentes, superior a la media también elevada de la UAM.

En cuanto a la satisfacción de los estudiantes con el plan, inferior a la media de la UAM, refleja el malestar que deriva del carácter habilitante de la titulación que obliga a los estudiantes a retrasar su incorporación al mercado laboral.

Tabla 9. Indicadores de satisfacción comparados con curso anterior

Indicadores Satisfacción	Media UAM 2017/2018	2017/2018	2016/2017
Satisfacción de los estudiantes con el plan	3,41	2,78	2,36
Satisfacción de los estudiantes con los docentes del plan	4,02	4,28	3,41
Satisfacción de los estudiantes con el tutor del plan de acción tutorial		2,83	1,89

Fuente: [GEDOC](#)

5.9 Comunicación y difusión de la titulación

El carácter habilitante del Master de Acceso a la Abogacía de la UAM junto con la escasez de plazas públicas en esta titulación en relación con los graduados en las universidades públicas, determinan que no existan problemas en materia de comunicación y difusión. A esto se añade el prestigio de la Facultad de Derecho y su ubicación en los rankings nacionales e internacionales, que determinan que la demanda supere en mucho a la oferta, aunque esta sea la más numerosa de las universidades públicas después de la UNED.

No obstante, un master con un número tan elevado de estudiantes y de docentes exige trabajar para mejorar la **comunicación interna**, esto es, la comunicación con los distintos agentes implicados en el máster, como son los docentes, personal de administración y servicios, estudiantes y, fundamentalmente, con los colaboradores externos.

En cuanto a los **docentes**, la existencia de un coordinador de asignatura constituye una referencia a partir de este curso y permite una mejor organización. Sin embargo se advierte que dicha coordinación funciona mejor en el caso de las asignaturas optativas, en las que paradójicamente participan más docentes, que en las obligatorias.

Constituye una importante novedad de este curso la apertura de Moodle a los profesores externos, que aunque en la práctica no es utilizado por todos, si permite favorecer la comunicación de los mismos con los estudiantes y aliviar en parte la tarea tradicionalmente asumida por el PAS de subir a Moodle la información aportada por estos profesores externos para poder preparar las prácticas. No obstante se mantiene la dirección de correo habilitada para este fin que sigue siendo utilizada por muchos docentes externos.

Ante el aumento de las tareas del PAS debido a la mayor complejidad del Plan de Estudios y la existencia de un mayor número de estudiantes y de grupos de clase se propone la elaboración de un “mapa de procesos “ que permita la identificación y elaboración de un cronograma de tareas, los responsables y las personas implicadas, de forma que se garantice la seguridad jurídica y el principio de igualdad.

En cuanto al **personal de administración y servicios de la Administración de Posgrado**, tanto a nivel de Facultad como de la UAM, se ha estrechado la comunicación a través de reuniones informales y de un contacto fluido por correo electrónico para tratar asuntos como la gestión de las prácticas, la actualización de la web, la gestión

económica, la elaboración de folletos, etc. Asimismo, la coordinación del máster tiene acceso compartido a la carpeta de Presupuesto del máster, de modo que pueda conocer en todo momento cuál es su estado de ejecución. Por lo que se refiere a los **estudiantes**, se han mejorado los tiempos de respuesta, tanto vía electrónica como presencial.

En relación con la **comunicación externa**, cabe destacar los siguientes aspectos:

Página web: rediseño y actualización de los contenidos ajustados al modifica de la titulación. Esta tarea se realiza en colaboración con el PAS de Posgrado.

Campaña de difusión

- Presentación del máster en la UAM, en los últimos cursos del Grado en Derecho y de los Dobles Grados en Derecho y Ciencia Política y Administración Pública y en Derecho y Administración y Dirección de Empresas.
- Participación en el Ránking de El Mundo

5.10. Recursos materiales y servicios

- Puestos en aulas:

La Facultad de Derecho cuenta con un total de 3.718 puestos en aulas, de las cuales 30 se encuentran adaptados para minusválidos. La Facultad dispone de dos edificios y un total de 36 aulas de diversos tamaños y 8 aulas disponibles para seminarios reducidos. Debe destacarse que uno de los edificios no cuenta con barreras arquitectónicas y, con el objeto de salvar las existentes en el otro, se ha realizado una importante inversión en equipos salva-escaleras.

El Master utiliza aulas que están en la planta baja del edificio de Ciencias Políticas, Jurídicas y Económicas de la Facultad de Derecho. El curso próximo, además de aulas, utilizará seminarios para la impartición de los Seminarios de problemas actuales, que tienen menos plazas que el resto de las optativas.

En este edificio se encuentran las dos salas de juicios de la Facultad, respectivamente en las plantas primera y menos uno, en las que en grupos reducidos de 20 a 25 alumnos se imparten las clases de simulación de juicios.

- Puestos en las salas de estudio:

La Facultad cuenta con salas de estudio ubicadas en la Biblioteca (llamadas aulas CRAI), concebidas tanto para los trabajos colectivos de los estudiantes como para investigadores, porque contienen la infraestructura necesaria para el uso de portátiles. Fuera de la biblioteca, igualmente, existen cuatro salas de trabajo en grupo, con capacidad para 8 (2 salas) y 10 (2 salas) estudiantes.

- Puestos en bibliotecas:
 - Puestos en las salas de estudio: 58
 - Puestos en Biblioteca: 600

Los estudiantes disponen de suficientes puestos de lectura y consulta en biblioteca. Están disponibles encuestas y herramientas de seguimiento que efectúan las bibliotecas afectadas (resultados que son públicos), que miden el nivel de uso y el grado de satisfacción en relación con algunos aspectos, siendo muy positiva la valoración de ambos aspectos como puede comprobarse en las siguientes páginas web:

<http://biblioteca.uam.es/sc/memoria.html>;

http://biblioteca.uam.es/sc/encuestas_de_satisfaccion.html;

<http://biblioteca.uam.es/intranet/Estadisticas.html>.

- Número de ejemplares (lectura y consulta) en Biblioteca y destaque brevemente colecciones o ejemplares de especial relevancia:

La colección de la Biblioteca de la Facultad de Derecho la conforman más de 204.250 libros, tanto del ámbito jurídico, como de la Ciencia Política, con un crecimiento anual de en torno a 5.250 ejemplares. Su riqueza documental se ha ido engrosando no solamente por el procedimiento de compra, sino también con la donación o adquisición de colecciones procedentes de ilustres particulares e instituciones. En cuanto a las revistas, tenemos actualmente 610 títulos de revistas en suscripción, un total de 2.578 títulos en papel, y acceso a más 5.777 títulos de revistas electrónicas de interés jurídico y para las ciencias sociales, así como un total de 103 bases de datos jurídicas y de la ciencia política. Además nuestra biblioteca posee un valioso patrimonio bibliográfico que conforman más de 2.000 títulos de fondos antiguo.

El servicio de biblioteca cuenta con diversos recursos (guías y tutoriales) para la autoformación de los usuarios y con un Blog (<https://uamfderecho.wordpress.com/>) en el que se ofrecen servicios adaptados a las necesidades concretas de la comunidad de usuarios, como la reseña de novedades por áreas de conocimiento, disponibles como etiquetas en el blog, y a las que cualquier usuario puede suscribirse a través de los canales RSS. El servicio organiza, además, con regularidad, cursos de formación específicamente dirigidos a los estudiantes para el manejo de diversas bases de datos, así como de localización y consulta de bibliografía.

Debe destacarse también que la biblioteca ha realizado un importante esfuerzo inversor, movido por la demanda de utilización por parte de los estudiantes, para poner a su disposición bibliografía, manuales, bases de datos y fuentes estadísticas precisas, necesarias y exigidas para la correcta documentación y desarrollo del Grado. Los fondos destinados al material de consulta de la Biblioteca de la Facultad en el año 2015 ascienden a 135.456 euros, de los cuales 63.244 (un 49,08%), se corresponden con la cantidad destinada a los Manuales y la Bibliografía básica. Una presentación sobre la biblioteca y sus recursos puede encontrarse en: <http://biblioteca.uam.es/derecho/presentacion.html>.

En el año 2015 se ha realizado (como en años anteriores) una evaluación de los servicios de la Biblioteca y Archivo por parte de la Biblioteca y el Archivo de la UAM (http://biblioteca.uam.es/sc/encuestas_de_satisfaccion.html). Los resultados de la encuesta arrojan una mejora significativa de la satisfacción de los usuarios con el personal e instalaciones, así como un incremento de la satisfacción general, obteniendo una evaluación global de los usuarios (PDI y estudiantes de los distintos niveles formativos) superior a 5 puntos sobre 6.

- Empleo de Nuevas Tecnologías:

Existen puntos de acceso fijos y conexión Wi-fi en ambos edificios de la Facultad de Derecho. La conexión de los estudiantes a la red Wi-fi se realiza a través de RedIRIS, la red de comunicaciones avanzadas de la comunidad académica y científica española. El acceso Wi-fi requiere únicamente la previa autenticación como usuario con los datos correspondientes a su correo electrónico, siguiendo el procedimiento común previsto para la utilización de los distintos servicios del Campus vinculados a las nuevas Tecnologías. La red empleada para el acceso a internet es EDUROAM, estándar empleado a nivel mundial por entidades de educación superior

que garantiza el acceso efectivo para profesores y estudiantes de otras instituciones cuando acuden a la UAM sin necesidad de instalar nuevos clientes o nuevas credenciales en la medida en que el estándar ya esté empleado en su institución de origen.

- Espacios especializados:

La Facultad de Derecho cuenta con dos aulas docentes de informática, dotadas cada una de 50 ordenadores, con dos puestos asignados por ordenador (200 puestos totales). En ellas se combina el uso docente, así como el uso libre a disposición de los estudiantes para la realización de los trabajos o consultas que precisen del uso de equipo informático. La Biblioteca de la facultad tiene en préstamo 35 ordenadores portátiles a disposición de los usuarios de la misma.

Desde el curso pasado, se ha instalado en toda la Universidad igualmente un sistema de impresión, escaneado y fotocopiado centralizado, que permite al estudiante realizar fácilmente servicios de reprografía en cualquiera de los aparatos ubicados por toda la Universidad, pudiendo acceder a su uso a través de su carnet de estudiante. Ello agiliza la gestión del material bibliográfico que pueden utilizar los estudiantes, así como la impresión de los trabajos que puedan tener que presentar en el marco del sistema de evaluación continua de las asignaturas.

Por otra parte, y para finalizar con las instalaciones especiales existentes en la Facultad de Derecho, como recurso específico. la Facultad cuenta desde el año 2005 con una “Sala de vistas”, ambientada al estilo de un tribunal, en la que se pueden desarrollar diversas actividades de simulación y preparación de juicios a nivel de Grado (Derecho Procesal) y Posgrado (Máster en Acceso a la Profesión de Abogado). La gran demanda de esta Sala ha determinado la necesidad de crear una nueva disponible desde el curso 2016-2017.

Esta nueva sala , que ha sido muy utilizada en este curso, 2017-2018, se denomina Aula Díez Picazo, en homenaje al fallecido catedrático de Derecho Civil y Magistrado del Tribunal Constitucional ,que creó una importante escuela en la UAM.

Destaca especialmente la calidad de la biblioteca de la Facultad de Derecho que además de su considerable inversión anual en libros, revistas y productos de software, dispone de los fondos bibliográficos de las Bibliotecas personales de ilustres profesores del siglo XX, como Federico de Castro, Francisco Tomás y Valiente, Víctor Fairén, Alfredo Gallego Anabitarte, entre otros.

5.11. Recursos humanos

En el curso 2017-2018 ha habido 158 profesores, que han impartido clases en los cuatro grupos de Master de Acceso que existen en la UAM. El número de profesores puede variar ligeramente, según se organice la oferta académica de la UAM a través de los Departamentos de la Facultad.

Esto significa que no existe una asignación permanente de profesores al Master sino que cada curso cualquier profesor de la Facultad de Derecho que sea Doctor y tenga una relación estable con la Universidad puede ser profesor del Master. En el mismo sentido, también puede variar el número y la procedencia de los profesores que tienen la condición de abogado, que en su mayor parte proceden de los despachos que forman parte del Consejo asesor del Master, que son despachos muy destacados.

Total de Personal Docente e Investigador de la Facultad, PDI (incluyendo PDI en formación): 237.

- 212 Profesores (Catedráticos, Titulares, Contratados Doctores, Ayudantes doctores, Ayudantes, Profesores de la Alianza 4 Universidades y Asociados).
- Otro PDI con capacidad docente: 25 (contratados Ramón y Cajal; contratados Juan de la Cierva e investigadores en formación).

Distribución de la plantilla docente de la Facultad

- Profesorado funcionario: 40 Catedráticos y 84 Titulares: 124 (52,32% del total de PDI).
- Profesorado con contrato indefinido (Contratado Doctor): 43 (18,14%).
- 7 Ayudantes doctores (2,95%).
- 11 Ayudantes (4,64%).
- 3 contratados Ramón y Cajal (1,27%).
- 24 profesores asociados (10,13%).

- 2 contratados posdoctorales Juan de la Cierva (0,84%).
- 18 becarios de investigación (7,59%).

En la docencia del Master de Acceso a la Abogacía en este curso 2017-2018, han participado 80 profesores de la UAM y 78 profesores externos, en un 98% abogados en ejercicio.

Tabla 10. Sexenios y acreditaciones del profesorado del máster

Categoría	Número	Sexenios
Catedrático de Universidad	15	64
Profesor Ayudante Doctor*	4	
Profesor Contratado Doctor	14	16
Titular Universidad	31	76
TOTAL		

* Los profesores de esta categoría no pueden solicitar sexenios.

Fuente: Coordinación del máster

El resto del personal de apoyo en las tareas de gestión y docencia se distribuye de la siguiente manera:

Profesor Asociado	10
Prof. Honorario	1
Prof. Ayudante Doctor	5

- Titulación y especialidad del profesorado:

Los profesores permanentes del Master tienen todos el título de doctor e imparten docencia en la especialidad correspondiente al Área de Conocimiento a la que pertenecen. Los abogados son especialistas en las materias en las que imparten clases.

- Cuántos trabajan a tiempo completo y a tiempo parcial. Cuántos son profesionales del

sector.

En el curso 2017-2018, ha habido 69 profesores a tiempo completo, 11 profesores a tiempo parcial y 78 profesionales, que han dado clase en los 4 grupos, 2 de mañana y 2 de tarde en los que se imparte el Master de Acceso en la UAM. Hay que tener en cuenta que, con carácter general la carga docente de cada profesor de procedencia profesional suele ser inferior a la de los profesores académicos. Todos los profesores académicos tienen el título de Doctor y poseen una relación estable con la Universidad y los todos los profesionales han estado colegiados como ejercientes al menos durante tres años, según establece el art.13 del Real Decreto 775/2011, de 3 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales.

Innovación de la calidad docente y metodología pedagógica:

Desde el curso 2009-2010, como consecuencia de la implantación del proceso de Bolonia han ido entrando en vigor las guías docentes de las asignaturas ya totalmente incorporadas a la nueva metodología docente, que, como es sabido, supone otorgar una mayor importancia a los aspectos prácticos. Las asignaturas del Master disponen también de sus correspondientes Guías Docentes, en las que no solo se hace referencia al programa de la asignatura sino también a la adquisición de competencias, sistemas de evaluación, etc.

En el curso 2017-2018 se estaba desarrollando un proyecto a nivel de la Universidad Autónoma de Madrid para actualizar el modelo en que se basaban las docentes (incluyendo, entre otros, los resultados de aprendizaje esperados) y para incorporarlas a una plataforma online.

En el Master de Acceso a la Abogacía todas sus asignaturas tienen su Guía docente que responde a las exigencias establecidas por la UAM. La modificación del Plan de Estudios planteó la necesidad de modificar todas las Guías docentes que se ajustaron a la nueva Memoria del Master. Se ha ajustado al máximo la homogeneidad de las mismas, por el propio interés de estudiantes y docentes y con el fin de preparar el proceso futuro de homologación de las Guías y su publicación en sigma.

Por otra parte, la innovación en calidad docente se lleva realizando desde el comienzo de la implantación del Plan de Bolonia a través del desarrollo de diversos proyectos de Desarrollo de las enseñanzas, tanto desde la Facultad en su conjunto, como por iniciativas particulares de diversos docentes. A través de esta convocatoria, los profesores tienen la ocasión de avanzar en innovación docente, proponiendo nuevos métodos de enseñanza y aprendizaje.

En relación con el Master de Acceso se han desarrollado hasta la actualidad cinco proyectos de innovación docente, impulsados desde la dirección del Master de Acceso a la Abogacía. En el

año 2013, el Proyecto de Innovación se refirió a la adaptación de la enseñanza del Master a la Plataforma Moodle. En 2015 el proyecto de innovación docente se refiere a la Mejora del Master, y ha culminado con la presentación de un modifica de su Plan de Estudios. En 2016 se presenta otro Proyecto de Innovación docente sobre los Trabajos de Fin de Master y en 2017 se presenta un proyecto de innovación docente sobre la reforma global del Master de acceso a la abogacía de la UAM que ha culminado con la aprobación de la modificación del Plan de estudios por parte de la Fundación Madri+D.

En relación con la realización de cursos de formación e innovación docente dentro del programa formativo de la propia UAM, el profesorado de la Facultad de Derecho desde el curso 2009/2010 ha desarrollado la siguiente participación:

Curso	TOTAL CURSOS	TOTAL PROFESORES	CURSOS DIFERENTES
2009/2010	136	61	31
2010/2011	122	52	52
2011/2012	99	35	48
2012/2013	170	61	58
2013/2014	155	66	58
2014/2015	87	30	41
2015/2016	184	78	62
2016/2017	126	54	52

Aunque en el último curso la participación del profesorado de la Facultad en cursos de formación docente ha descendido frente a los anteriores cursos, debe tenerse en cuenta que la cobertura total respecto del total del PDI es muy elevada. Además, debe tenerse en cuenta que, además de los cursos de formación docente generales, parte del PDI de la Facultad ha ingresado en el programa de formación para la impartición de docencia oficial en lengua inglesa (Doing). En la modificación del Plan de estudios del Master, que se está tramitando en la actualidad se prevé la posibilidad de impartir optativas en inglés.

El programa de certificación Doing ha centrado gran parte de los esfuerzos en materia de formación del profesorado de la Universidad y de la Facultad en la medida en que se trata de un objetivo de la UAM el de impartir un 30% de la docencia oficial en lengua inglesa en el año 2020. De este modo, habría que adicionar los 19 profesores de la Facultad participantes en este programa a los que han participado en los cursos generales.

Por su parte, el PDI de la Facultad de Derecho ha participado en los siguientes proyectos de innovación docente en el marco de los programas impulsados desde la UAM:

Periodo	Proyectos de innovación docente	Total de docentes participantes en proyectos de innovación docente
2012-13	7	62
2013-14	6	41
2014-15	9	69
2015-2016	11	46
2016-17	12	45

Aunque el número de profesores participantes en proyectos de innovación docente ha descendido, como consecuencia, entre otros, de la limitación en el número de participantes en los proyectos establecida en la actual convocatoria de la UAM, el número de proyectos presentados desde la Facultad continúa aumentando. Como puede apreciarse, tanto el número de proyectos, como el número de miembros del PDI participante es importante, suponiendo de modo agregado casi el 50% de los profesores de la Facultad.

Por otro lado, es especialmente destacable la extensión que se ha producido en la Facultad de Derecho de los métodos de aprendizaje a través de plataformas on-line como Moodle, que, sin duda, han contribuido enormemente a la mejora de la calidad docente y del contacto entre profesor y estudiante en materia de docencia. En el curso 2014-2015, se implantó satisfactoriamente una versión más avanzada de Moodle (2.6), con el consiguiente avance en las prestaciones de la plataforma y la facilitación del acceso y manejo de la misma tanto por docentes, como por estudiantes, en Grado como en Posgrado.

De igual modo dentro del reto que la UAM ha asumido con las nuevas tecnologías, se ha dado un paso más allá, apostando, al igual que otras universidades españolas, por la transmisión del conocimiento a través de la red con la oferta de MOOCs. Dentro de la plataforma en edX, fundada por el Instituto Tecnológico de Massachusetts y la Universidad de Harvard en 2012 para alojar cursos gratuitos online de las más diversas disciplinas, en los primeros cursos ofertados se encuentra una presencia de un 25% de la materia jurídica y para los siguientes se mantiene dicha presencia ofertada por profesores de la facultad. Debe destacarse que la calidad de la información existente en el portal de la Facultad de Derecho, así como el empleo de las nuevas tecnologías en el proceso educativo, son valorados positivamente por los estudiantes (3,80 puntos sobre 5, curso 2014/2015, suponiendo una subida de cerca de 0,30 puntos sobre la evaluación anterior). Finalmente, la innovación en calidad docente se plasma en la organización de diversos cursos de formación docente, tanto por parte de la Oficina de Formación Docente del Rectorado, como por parte del propio Centro, que permiten al profesorado de la Facultad perfeccionar sus destrezas

docentes e investigadoras, en el objetivo de alcanzar la máxima calidad posible. Así, por ejemplo, si el objetivo prioritario perseguido a lo largo del curso 2012-2013 fue la mejora en el conocimiento y manejo de la terminología jurídica anglosajona, con la organización de diversos cursos sobre Inglés Jurídico, y que ha sido continuado con el impulso a la docencia en lengua inglesa a través del programa Doing, que han contribuido a situar a nuestro profesorado en la primera fila docente y científica del panorama español y comparado, en los cursos 2013/2014 y 2014/2015, además de mantener esta línea de innovación (con la convocatoria de una edición más avanzada del curso), se ha iniciado otra línea de formación dirigida a la reflexión sobre los métodos docentes y la enseñanza del Derecho, y la implantación de nuevas técnicas docentes en los Trabajos de Fin de Grado y de Fin de Master. Todo ello contribuye a mejorar la formación pedagógica de nuestros docentes, al tiempo que potencia la innovación en la docencia en el ámbito de la Facultad.

El Master tiene un importante apoyo en relación con los idiomas a través de un curso de formación continua sobre inglés jurídico que prepara a los alumnos para el examen TOLES, de Cambridge, y a través de un curso gratuito que proporciona a los estudiantes la UAM. Se pretende incluir el inglés jurídico como optativa curricular en el plan de estudios del Master.

• **Atención tutorial:**

La docencia se imparte actualmente en grupos de 50 estudiantes, en las asignaturas obligatorias y de 30-40 en las optativas. En el nuevo plan se han introducido Seminarios de 15 o 20 alumnos. Estas cifras permiten la participación en clase, así como el mejor seguimiento y evaluación del aprendizaje y de la adquisición de las competencias, habilidades y destrezas. Esta evaluación se complementa con las tutorías de asignatura, en las que se informa a los estudiantes de su evolución en cada asignatura durante cada cuatrimestre. Se mantienen, junto a ello, las tutorías personalizadas, para resolución de dudas, a solicitud de los estudiantes.

Asimismo, tienen una especial relevancia las tutorías relativas a los TFM y las funciones de los tutores académicos y profesionales en el ámbito de las prácticas. Para el curso que viene, la Guía docente de las prácticas externas refuerza las funciones de los tutores académico y profesional y la coordinación entre los mismos.

Por otro lado, en la Facultad de Derecho se ha implantado el llamado Plan de Acción Tutelar, que asigna a cada estudiante un profesor-tutor, encargado de su seguimiento y orientación en el ámbito universitario. El profesor-tutor desarrolla con los estudiantes asignados una serie de talleres en los que proporciona a los estudiantes la información básica que éstos requieren en el desarrollo del Master. Esta actividad es muy importante ya que gran parte de los estudiantes del Master, en general dos tercios de los mismos, proceden de fuera de la UAM.

Junto a la personalización de las enseñanzas a través del Plan de Acción Tutelar, el Master dispone de otros sistemas de coordinación horizontal y vertical destinados a evitar solapamientos de contenidos y de actividades para evitar sobrecargas en la dedicación de los estudiantes (estimada en 40 horas semanales).

Las estadísticas elaboradas por el Gabinete de Estudios e Información Institucional y la Oficina de Análisis y Prospectiva de la UAM sirven para garantizar la calidad de los planes de estudios y enseñanzas de la UAM a través de la elaboración con carácter anual de informes de seguimiento y planes de mejora que son analizados por la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Derecho y sobre cuyo cumplimiento se rinden cuentas con carácter anual.

- **Métodos de evaluación de los estudiantes y del profesorado:**

La evaluación del aprendizaje de los estudiantes se realiza a través de dos vías. De una parte, reciben una calificación sobre las competencias y habilidades atribuidas a cada asignatura a través de un proceso de evaluación continua (compuesta por las notas obtenidas con la resolución de casos prácticos, exposiciones orales, comentarios de jurisprudencia, controles de lectura, participación en clase, etc.), a la que le corresponde un peso de hasta un 50% en la calificación final de cada asignatura. De otro lado, se someten a una prueba final sobre los conocimientos adquiridos en las clases magistrales a la que se asigna el porcentaje restante. Para aprobar una asignatura es necesario superar un determinado porcentaje de asistencia a clase y haber realizado un determinado número de los trabajos propuestos en la evaluación continua.

La evaluación de la actividad docente del profesorado se realiza a través de un sistema institucionalizado de encuestas, común a todo el campus, que se pone a disposición de los estudiantes a finales de cada periodo de docencia. En dicha encuesta, los estudiantes manifiestan su opinión sobre todos los aspectos relacionados con la actuación docente (guía docente, cumplimiento de las normas, idoneidad de los materiales propuestos, forma de impartir la docencia, cumplimiento del programa, atención a los estudiantes, etc.). Desde hace seis años, estas encuestas se realizan *on-line*, y, desde 2013, a través de una app para móviles y tablets; lo que ha ampliado el número de potenciales destinatarios de las mismas, a la vez que ha acelerado y facilitado el procesado de los datos y la obtención de los resultados.

Además, los profesores pueden someter su actividad a un proceso de valoración más detallado que el de la opinión de los estudiantes, que se realiza por la unidad de calidad del Rectorado (programa DOCENTIA, acreditado por la ANECA desde inicios del año 2014). El resultado de las

últimas convocatorias ha sido muy satisfactorio, pues la media de los profesores de la Facultad de Derecho se aproxima a los 4 puntos sobre 5 y casi un 50 % de los participantes de la sexta convocatoria alcanzaron la categoría A (excelente). En la última convocatoria participaron 18 profesores, que obtuvieron una calificación media de 83.98% (calificación B).

Por otra parte, a través de las encuestas realizadas en el marco del Plan de Acción Tutelar, los estudiantes tienen la oportunidad de poner de relieve incidencias relacionadas con la docencia en el Grado.

6. Identificación de puntos fuertes y áreas de mejora

Cabe identificar como puntos fuertes del Master los siguientes:

1. Inaugura un nuevo Plan de Estudios a la vanguardia de los Masters existentes en este ámbito.

Cabe destacar en este nuevo Plan la creación de una nueva asignatura obligatoria titulada Simulación de juicios que se impartirá en grupos de 20-25 estudiantes en las dos salas de vistas de que dispone la Facultad de Derecho. Además, de una oferta de 33 asignaturas optativas que aparecen en la Memoria de verificación, se ofertan el año que viene El paso de 7 asignaturas optativas del antiguo plan, a 26 que se impartieron en el curso 2017-2018 y a 27 que se proponen en el curso 2018-2019, supone un reto muy importante para la Facultad. A los estudiantes les aporta la posibilidad de adquirir una cierta especialización junto con la profundización a través de las asignaturas obligatorias del Master de Acceso a la Abogacía. Esta especialización fomenta sus expectativas de empleo. Cabe señalar que frente a otras universidades, en la UAM se imparten todas las optativas ofertadas, ya que solo son necesarios 5 estudiantes para evitar que se considere la asignatura en baja ocupación. No hay antecedentes de baja ocupación en el Master de acceso en ninguna de sus ediciones. en relación con ninguna de sus asignaturas optativas.

Otro reto importante es la oferta de 200 plazas de estudiantes.

2. Resultados en el acceso a la colegiación.

En los últimos resultados publicados por el Ministerio de Justicia, <http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/servicios-ciudadano/tramites-gestiones-personales/acceso-profesion-abogado>, la UAM ofrece los mejores resultados de las Universidades de Madrid con más de 100 alumnos. De 115 presentados han aprobado 113 el acceso a la colegiación y solo han suspendido dos, en ambos casos por problemas personales. Supone un índice de casi el 99% de aprobados, lo cual supone un resultado óptimo ya que el

aumento del número de alumnos hace bajar necesariamente los porcentajes de aprobados.

3.-Precios muy competitivos y un amplísimo programa de becas

El Master de Acceso de la UAM tiene unos precios muy competitivos. En la última edición el total de los dos cursos no llega a tres mil euros y se prevé una bajada de tasas para el próximo curso. Además, más de la mitad de sus estudiantes disfrutaban de algún tipo de ayuda pública o privada. En la mayor parte de los casos estas ayudas determinan la total exención de las tasas. En algunos casos es posible incluso, además de la exención de las tasas que el estudiante obtenga algún tipo de remuneración

4 Se imparte en uno de las mejores Facultades de Derecho españolas.

Así ha sido reconocida en los rankings del diario El Mundo, revista Forbes, o internacionales como el QS, en el que figura entre las 50 y 100 primeras Facultades de Derecho del mundo. En el ranking "50 under 50", la UAM aparece situada como la decimoprimer universidad entre las más jóvenes del mundo. En este propio ranking, en su edición de 2015, el Grado en Derecho de la UAM ha continuado situado en la primera posición, posición que mantiene de forma sostenida en el tiempo, mientras que el Grado en Ciencia Política y Administración Pública se sitúa en el segundo lugar a nivel nacional. Además, en su última edición, el ranking de los mejores másteres del diario Expansión situaba a dos másteres de la Facultad (Máster en Relaciones Internacionales y Estudios Africanos y Máster en Democracia y Gobierno) en la segunda y tercera posición de sus respectivas disciplinas.

5.-Forma parte de un ambicioso proyecto de posgrado en un campus de excelencia internacional.

Uno de los objetivos principales de la UAM es el de reforzar su oferta de posgrado. Se está mejorando la estructura general del posgrado, racionalizando su financiación, centralizando su organización y mejorando el sistema de becas mediante la creación de becas de posgrado de excelencia que atraigan el talento a la UAM.

El nuevo plan de estudios instaaura un sistema de convalidaciones destinado a potenciar las dobles titulaciones de posgrado.

6.-Constituye un ejemplo de la importancia de la interrelación entre la Universidad y la sociedad.

Esta interrelación se manifiesta en su trascendencia social, en cuanto es obligatorio para poder ejercer la profesión de Abogado; en su imbricación en la sociedad a través del Consejo Asesor y las demás entidades colaboradoras, que participan en su orientación y colaboran en su gestión a través de las prácticas externas, que suponen un tercio de sus créditos; y, por último, por el gran porcentaje de profesionales que participan en el mismo como profesores en el campus, entre un

40 y un 60% del claustro del MAA, en cumplimiento de la normativa vigente. Su gran número de alumnos determina unos ingresos relevantes para la Universidad, aunque los precios públicos que se aplican sean

muy competitivos, teniendo en cuenta que solo tiene que pagar a la mitad del profesorado, esto es a los profesionales, pues el profesorado de la UAM no cobra una cantidad adicional por impartir clases en el Master. Este planteamiento permite la vigencia de unos precios públicos socialmente avanzados y competitivos en el mercado, que atraen a multitud de estudiantes que han cursado el Grado en otras universidades de Madrid, o del resto del territorio nacional.

7.-Calidad del profesorado y de las instalaciones docentes y deportivas, servicio de idiomas, de informática, de cooperación, adaptación para estudiantes discapacitados, biblioteca, en definitiva, del conjunto del personal y de las infraestructuras de la Universidad.

En este sentido, destaca la excelencia de la biblioteca de la Facultad de Derecho. Como se ha destacado a lo largo de la encuesta la Facultad de Derecho de la UAM dispone de unas infraestructuras muy bien conservadas y que están a la vanguardia del desarrollo tecnológico aplicado a la docencia, tanto en las aulas ordinarias como en las especiales de informática.

En relación con la docencia del Master destacan por su interés las dos Salas de Vistas.

8.- Foco de atracción de alumnos de fuera de Madrid.

La calidad de la Universidad en sentido amplio determina la afluencia de estudiantes de otras partes del territorio nacional. Esta afluencia de estudiantes de fuera de Madrid cualificados por su expediente, es tradicional en los Grados y Dobles Grados de la Facultad de Derecho de la UAM. Aunque progresivamente va aumentando a lo largo del territorio nacional el número de centros en los que se imparte el MAA, en un principio, en muchos lugares en que hay Facultad de Derecho no podía cursarse el MAA. Este hecho, unido a la calidad de la Facultad en la que se imparte, determina que más de una tercera parte de los alumnos del MAA provengan de fuera de Madrid. La UAM dispone de dos modernas residencias de estudiantes en el propio campus y de precios muy competitivos, lo que favorece la afluencia de estudiantes de fuera de Madrid.

9.-Las prácticas.

La UAM tiene convenios con todo tipo de despachos y especialidades, incluidos los más importantes de España. Se garantizan las prácticas para todos los estudiantes. Existe una gran flexibilidad para que el estudiante pueda elegir el lugar donde realizarlas. Está establecido un programa de buenas prácticas que fomenta el que los estudiantes consigan sus propias prácticas mediante la participación en procesos de selección y otras vías, e información y ayuda para poder

realizar las prácticas en la materia y el período que más le interese. En este curso 163 estudiantes se han buscado sus prácticas con el apoyo y la tutela de la Universidad.

10.-Las actividades formativas complementarias.

Junto con las enseñanzas regladas, el MAA organiza gratuitamente en colaboración con los despachos del Consejo asesor cursos para la adquisición de competencias, que se celebran tanto en el campus como en las sedes de dichos despachos. También se celebran seminarios sobre temas de actualidad, así como un ciclo de conferencias mensuales, denominado Los lunes del Master que se dirige a toda la comunidad universitaria, pues no tiene específicamente carácter jurídico, y es al mismo tiempo un elemento para la difusión del MAA. También se realizan visitas a las instituciones más relevantes (Tribunal Supremo, Tribunal Constitucional, Fiscalía General del Estado, Congreso de los Diputados, etc.) También se realizan seminarios o casos prácticos en los despachos del Consejo Asesor de los que procedan los abogados que imparten clase en las optativas, para los alumnos de las respectivas optativas, así como las visitas a Tribunales y establecimientos penitenciarios.

11.-Posibilidad de cursar dobles titulaciones.

La Facultad de Derecho de la UAM imparte distintos títulos propios, tanto Masters como títulos de experto, que pueden ser cursados junto con el MAA. Los alumnos que cursan una doble titulación tienen preferencia para elegir el turno, descuentos en el precio de los títulos propios y flexibilidad en la compatibilización de ambas enseñanzas

Como posibles áreas de mejora cabe señalar:

- 1.-Fortalecer la coordinación entre profesores de Universidad y externos fundamentalmente en relación con las asignaturas obligatorias
- 2.-Favorecer la utilización de Moodle por los profesores externos adelantando los plazos en que se produce su alta y enseñándoles a utilizarlo.
- 3.-Reforzar el carácter práctico de las enseñanzas del Master, muy desigual entre las distintas asignaturas.
- 4.-Disminuir el número de estudiantes en las clases obligatorias con el fin de mejorar la realización de las clases prácticas.
- 5.-Reforzar las herramientas tecnológicas que se pueden utilizar en las clases
- 6.-Introducir clases extracurriculares relativas a Legaltech.
- 7.-Aumentar la participación de los alumnos en moot court.

